



23 FEB 2022

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente N° 12017/2019 por el cual la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia eleva actuaciones del Concurso para cubrir 2 (dos) horas cátedra (732) de la asignatura "Lengua y Literatura", y;

CONSIDERANDO:

Que el Concurso se llevó a cabo y no se registraron presentaciones de ningún tipo.

Que se cuanta con la partida presupuestaria correspondiente, según surge del informe de la Dirección General de Presupuesto a fojas 6

Que el Dictamen del Jurado aconseja se designe a María Paz Fourmantin

Que el Consejo de Escuelas Experimentales mediante Resolución N° 109/CEE/21 aconseja favorablemente.

Que los postulantes Fernández, Hugo Adrián, DNI 26.455.294; Helguero Díaz, Liliana Verónica , DNI 25.853452 y Sánchez, Mabel del Valle, DNI 26.445841, no se presentaron a la Clase Pública.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E:

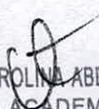
ARTICULO 1°.-Designar a la **PROF. MARÍA PAZ FOURMANTIN**, DNI 36.049.371, como docente Regular en 2 (dos) horas cátedra (732) de la asignatura "Lengua y Literatura" del 7° año TA de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, desde la fecha de la presente Resolución y por el término de 5(cinco) años.

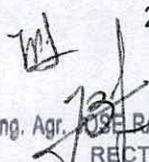
ARTICULO 2°.- La Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

ARTICULO 4°.-Hágase saber, tomen razón la Direcciones Generales de Personal y Presupuesto.

ARTICULO 5°.-Devolver al Consejo de Escuelas Experimentales para que la Comisión de Enseñanza y Disciplina analice si los postulantes, Fernández, Hugo Adrián, DNI 26.455.294; Helguero Díaz, Liliana Verónica, DNI 25.853452 y Sánchez, Mabel del Valle,


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSÉ RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


TSGU MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

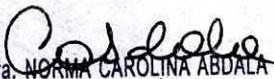
"2021 -AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

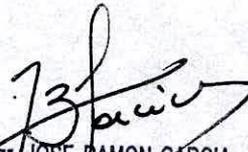
DNI 26.445841 deben ser sancionados en los términos del artículo 23° de la Resolución
N° 568/2000, por no presentarse a la Clase Pública y no justificar su ausencia.

RESOLUCIÓN N° 0071 2022

W

JPG


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN